

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 11 de noviembre de 2019
Sala "Legisladores Poblanos" al término de la Sesión Pública Ordinaria



ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual "se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales, a que en el ámbito de su competencia, realicen las gestiones necesarias con el objeto de fortalecer y reforzar los programas de capacitación, actualización y profesionalización de los elementos de la policía estatal y municipal, a fin de dotarlos de los conocimientos técnicos, operativos y legales, así como principios constitucionales en la materia, para el mejor desempeño de sus labores, y el respeto de los derechos humanos en su actuar" entre otro resolutive, y en su caso, aprobación.
- 5.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual "se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a efecto de que rinda un informe ante esta Soberanía del avance que corresponde al diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales en el marco de la implementación de la Guardia Nacional" entre otro resolutive, y en su caso aprobación.
- 6.-** Lectura del Acuerdo por virtud del cual "se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de la Dependencia correspondiente y de acuerdo a sus atribuciones, implementen las acciones, programas y estrategias encaminadas a la detección de artículos de procedencia ilícita; y en conciencia, realicen las acciones que correspondan conforme a la legislación aplicable" entre otro resolutive, y en su caso aprobación.
- 7.-** Asuntos Generales.